



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2995/2015
BITÁCORA: 15/G1-0262/05/15

Toluca, México, 03 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

J. TRINIDAD CORREA MARIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/011/2015-NA de fecha 08 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARTICULAR FRACCIÓN CORRAL VIEJO, Donato Guerra, P-15-032-COR-002/12, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 4.624 Metros cúbicos	4	5	8	14687099	14687102
PARTICULAR FRACCIÓN CORRAL VIEJO, Donato Guerra, P-15-032-COR-002/12, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 0.991 Metros cúbicos	2	5	6	14687103	14687104
PARTICULAR FRACCIÓN CORRAL VIEJO, Donato Guerra, P-15-032-COR-002/12, brazuelos, Pinus spp., (Pino), 6.566 Metros cúbicos	3	15	17	14687026	14687028
PARTICULAR FRACCIÓN CORRAL VIEJO, Donato Guerra, P-15-032-COR-002/12, brazuelos, Quercus spp., (Encino), 132.650 Metros cúbicos	30	27	56	14687069	14687098
PARTICULAR FRACCIÓN CORRAL VIEJO, Donato Guerra, P-15-032-COR-002/12, madera en rollo, Pinus spp., (Pino), 55.809 Metros cúbicos	6	48	53	14687020	14687025
PARTICULAR FRACCIÓN CORRAL VIEJO, Donato Guerra, P-15-032-COR-002/12, madera en rollo, Quercus spp., (Encino), 278.565 Metros cúbicos	40	88	127	14687029	14687068

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

4





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2995/2015
BITÁCORA: 15/G1-0262/05/15

Toluca, México, 03 de Junio de 2015

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EMM**MFEN**MMH**VVM**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DESARROLLADO
04 JUN 2015
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

